



H. Cámara de Diputados de la Nación

PEDIDO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 27.275

Al Señor Secretario General
del Consejo Federal de Educación
D. Orlando Ángel Macció
Pizzurno 935, PB (Oficina 6), C.A.B.A.

S / D

Los Diputados Nacionales firmantes, constituyendo domicilio en Riobamba 25, piso 8, of. 833, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y correo electrónico en la dirección mcampagnoli@hcdn.gob.ar, nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien proveer, en el marco de lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública n° 27.275, el Decreto 206/17 y sus normas complementarias y en particular la Resolución 226/2014 del Consejo Federal de Educación, en relación a la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, la información que se detalla a continuación:

1°.- Si a la fecha, fueron creados o designados en todas las jurisdicciones, los equipos destinados a la atención conjunta, intervención y/o derivación de las situaciones que se informen a través de la línea creada por el artículo 2° de la resolución 226/14 de ese organismo.

2°.- Qué medidas fueron tomadas desde el Consejo Federal de Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación, desde la sanción de la Ley 26.892 hasta la fecha, para cumplir con los objetivos enumerados en el artículo tercero de la misma, así como con los lineamientos mencionados en los artículos cuarto y octavo?

3°.- Qué medidas o protocolos se han implementado para abordar la problemática en relación a los actores institucionales del sistema educativo?

4°.- Qué estrategias se han adoptado para la prevención de conflictos?

5°.- ¿Se han puesto en contacto con organizaciones no gubernamentales que ya tienen experiencia en la materia?

6°.- En función de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 26.892, existen estadísticas referidas al tema? En caso afirmativo, adjunte copia. En caso negativo, informe si tienen previsto realizarlas en lo inmediato.



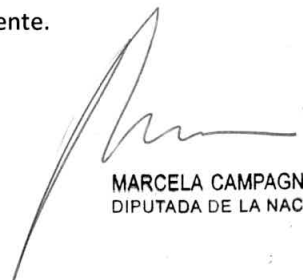
H. Cámara de Diputados de la Nación

7°.- Cuáles han sido las capacitaciones que se han brindado a los miembros de la comunidad educativa a fin de abordar la problemática en las aulas y si se han establecido condiciones mínimas de participación y representatividad por estamentos?

8°.- Atento la creación de la línea gratuita de convivencia escolar, informe de tener datos estadísticos: a) cuántas denuncias se han recibido desde la creación a la fecha; b) Cuántas derivaciones se han producido y a qué áreas para el abordaje de la problemática, y c) Cuál ha sido el resultado de la intervención realizada.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.


HECTOR FLORES
DIPUTADO DE LA NACIÓN


MARCELA CAMPAGNOLI
DIPUTADA DE LA NACIÓN


MARIA LUCIJA LEHMANN
DIPUTADA DE LA NACIÓN


JUAN MANUEL LÓPEZ
DIPUTADO DE LA NACIÓN

